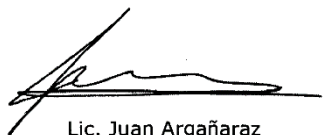




**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su adhesión a la campaña llevada adelante por estudiantes universitarios santafesinos a fin que se declare optativo el uso del barbijo en las universidades con asiento o delegación en nuestra provincia.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La flexibilización de la obligación de uso del barbijo ha hecho que en el ámbito escolar haya distritos en los cuales se ha dispuesto su uso opcional. Así ha ocurrido en algunas jurisdicciones donde el tema ya se ha resuelto a favor de la opcionalidad, tal el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el ciclo inicial del nivel primario, de la provincia de Tierra del Fuego y de la provincia de Mendoza, donde *"el uso del barbijo dentro de las aulas pasa a ser optativo por parte de los docentes y estudiantes de los niveles Inicial, Primario y Secundario; y en las modalidades de Educación Especial, de Jóvenes y Adultos, de Educación Técnica y Trabajo, tanto en la gestión estatal como privada"*¹.

Este avance de la provincia cuyana es muy ambicioso porque alcanza no solo a estudiantes de todos los niveles sino también a docentes y no docentes. Se trata de niños, de adolescentes y de adultos, que pueden optar por el uso, más allá de aquellos que deben seguirlo usando por su salud o porque viven con un familiar de riesgo o porque se sientan más protegidos.

En este orden cabe señalar que ya ha sido presentado el proyecto de comunicación N° 46.998 de mi autoría, a los fines se disponga la opcionalidad en el uso del barbijo en los niños y adolescentes, docentes y personal no docente de los distintos niveles educativos.

En este orden un grupo de jóvenes estudiantes universitarios están llevando adelante la visibilización de su reclamo en cuanto a la opcionalidad en sus respectivos ámbitos de estudios, tanto de la Universidad Nacional del Litoral como en la Universidad Nacional de Rosario y algunas otras.

El uso de barbijo, por ejemplo, sería obligatorio en la Universidad de Buenos Aires, quien así lo indica desde su propia página: *"El próximo 14 de marzo*

¹ <https://www.telam.com.ar/notas/202203/586606-el-uso-del-barbijo-sera-optativo-en-todos-los-niveles-escolares-de-mendoza.html>



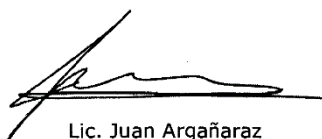
iniciaremos el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022 con una cursada en su mayoría presencial. En ese sentido, para continuar preservando la salud de todos/as, informamos que el uso de barbijo o tapabocas dentro de la Facultad es de carácter obligatorio”².

Como suele ocurrir en un país donde se carga de obligaciones a las personas pidiendo “empatía”, bajo el slogan políticamente correcto del “te cuidamos”, estas exigencias parecen ser solo para algunos, a juzgar por las imágenes recogidas de la presencia de nuestro propio presidente en la citada casa de altos estudios, donde se lo puede ver sin el tapaboca “obligatorio” para los asistentes³.


Si bien las universidades son nacionales y autónomas, el reclamo de estos jóvenes merecen apoyo desde que ciertas medidas impuestas por “protocolo” son insostenibles desde la lógica (y desde la ejemplaridad).

Cabe mencionar que hay ciudades donde ya el barbijo ha pasado a ser optativo aún en espacios cerrados, tal el caso de Paso de los Libres, Corrientes, donde se anunció que “deja de ser obligatorio el uso del barbijo tanto en espacios cerrados como al aire libre”. Mediante la Resolución N° 70, el intendente Martín Ascúa estableció la suspensión de la obligatoriedad del uso del barbijo o tapaboca en toda la jurisdicción⁴.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

² <http://www.derecho.uba.ar/noticias/2022/inicio-de-clases-del-primer-cuatrimstre-de-2022>

³ <https://www.infobae.com/politica/2022/03/16/alberto-fernandez-volvio-a-dar-clases-de-derecho-en-la-uba/?fbclid=IwAR3rRqbHqH6e6FWzmHYpFmUvk-taEMPKbSLK0NO5VNGxIXJB5lt618inJI>

⁴ <https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2022-3-23-2-44-0-paso-de-los-libres-anuncio-que-no-sera-obligato-rio-el-uso-del-barbijo-en-lugares-cerrados>